



## Asamblea

Distr. general  
18 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### 12° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

7 a 18 de agosto de 2006

### **Declaración del Presidente sobre la labor de la Asamblea en su 12° período de sesiones**

1. El 12° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 7 al 18 de agosto de 2006. La Asamblea celebró sus sesiones 102ª y 107ª.

#### **Aprobación del programa**

2. En su 102ª sesión, el 7 de agosto de 2006, la Asamblea aprobó el programa del 12° período de sesiones (ISBA/12/A/1).

#### **Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea**

3. En su 103ª sesión, celebrada el 10 de agosto de 2006, Sainivalati S. Navoti (Fiji) fue elegido Presidente del 12° período de sesiones de la Asamblea. Tras celebrar consultas en los grupos regionales, los representantes de Kenya (Estados de África), Chile (Estados de América Latina y el Caribe), la República Checa (Estados de Europa oriental) y el Canadá (Estados de Europa occidental y otros Estados) fueron elegidos Vicepresidentes.

#### **Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

4. La Asamblea eligió una Comisión de Verificación de Poderes de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. Los siguientes Estados fueron elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Australia, China, Federación de Rusia, Finlandia, Jamaica, Japón, México, Namibia y República Unida de Tanzania. Posteriormente, la Comisión eligió a Anna Sotaniemi (Finlandia) como su Presidenta. La Comisión celebró una sesión el 15 de agosto de 2006.

5. La Comisión examinó los poderes de los representantes que participaban en el actual período de sesiones de la Asamblea. Se presentó a la consideración de la Comisión un memorando de la Secretaría, de fecha 15 de agosto 2006, que se refería a la situación de esos poderes. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/12/A/8. En su 104ª sesión, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a los poderes figura en el documento ISBA/12/A/9.

**Elección para llenar vacantes en el Comité de Finanzas**

6. En su 102ª sesión, la Asamblea eligió al Sr. Shinichi Yamanaka (Japón) y al Sr. Pavel Kavina (República Checa) como miembros del Comité de Finanzas, para sustituir al Sr. Tadanori Inomata (Japón) y al Sr. Antonin Pařízek (República Checa), respectivamente.

**Informe anual del Secretario General**

7. En la 103ª sesión, el Secretario General presentó su informe anual a la Asamblea (ISBA/12/A/2 y Corr.1), con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Secretario General hizo una reseña de la labor de la Autoridad desde el décimo primer período de sesiones y señaló los avances registrados en la aplicación de su programa de trabajo para el período 2005-2007. Informó a la Asamblea de que ese programa continuaría aplicándose con énfasis en, entre otras cosas, las funciones de supervisión de la Autoridad referentes a los contratos de exploración; la creación de un marco reglamentario adecuado para el futuro aprovechamiento de los recursos minerales de la Zona internacional de los fondos marinos y la promoción de la investigación científica marina en la Zona.

8. El Secretario General informó de que, en consonancia con las propuestas presentadas en el programa de trabajo, la estructura de la secretaría había seguido evolucionando en 2005. A este respecto, indicó que las capacidades técnicas de la secretaría se habían reforzado gracias a la contratación de un geólogo marino y un oficial de sistemas de información geográfica.

9. Informó a la Asamblea de que una de las tareas sustantivas emprendidas por la secretaría durante el período de que se informaba fue el desarrollo continuo del depósito central de datos. Dijo también que durante este período se había establecido una base de datos bibliográficos, que se ampliaría en 2007 para incorporar documentos de investigación que antes no se localizaban utilizando los términos de búsqueda y criterios de selección generales iniciales, y para incluir documentos jurídicos y de políticas. El Secretario General afirmó que la expansión de la base de datos bibliográficos también incluiría información adicional sobre otros recursos además de los nódulos polimetálicos y los entornos en donde se encuentran esos recursos.

10. Informó a la Asamblea de que en 2007, a fin de proporcionar más funcionalidad y facilidad de acceso a los usuarios, se pondría en funcionamiento una importante actualización del sitio web de la Autoridad, que se lanzó originalmente en 1997.

11. Con respecto a los contratistas para nódulos polimetálicos, el Secretario General indicó que la solicitud de Alemania para un contrato de exploración de nódulos polimetálicos, que fue aprobada en el 11º período de sesiones, ponía de manifiesto la confianza en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y en el sistema establecido para administrar los recursos de la Zona. Afirmó además que la solicitud era la primera que se presentaba desde la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

12. Con respecto a los siete primeros inversionistas inscritos, que actualmente tienen contratos de exploración de nódulos polimetálicos con la Autoridad, el Secretario General informó a la Asamblea de que el año 2006 marcaba el final del

primer período de cinco años desde que se concertaron contratos. Por lo tanto, tenían la oportunidad de presentar una reseña detallada de su labor y los resultados obtenidos durante el período, así como un examen de sus gastos.

13. Finalmente, el Secretario General dijo que se había propuesto que en 2007 se celebrara un seminario sobre la estandarización de la información y los datos ambientales que debían presentar los contratistas de acuerdo con el nuevo reglamento que se está preparando.

14. Tras la presentación del Secretario General, el Ministro de Comercio Exterior de Jamaica, el Senador G. Anthony Hylton hizo una declaración a nombre del Gobierno de Jamaica, país anfitrión de la Autoridad de los Fondos Marinos.

15. El Ministro reiteró el pleno compromiso del Gobierno de Jamaica con la creación de un entorno propicio para una organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas, con mandato para administrar los recursos en la zona internacional de los fondos marinos (la Zona) con el fin de asegurar que se compartan equitativamente los beneficios económicos que se obtendrían mediante la realización de actividades en la Zona por parte de la comunidad internacional.

16. El Ministro anunció la decisión de su Gobierno de dar a la sala principal del Centro de Conferencias de Jamaica el nombre de “Sala de Conferencias Dr. Kenneth Rattray”, luego de la presentación de propuestas al respecto en el 11º período de sesiones, cuando la Asamblea rindió homenaje al Dr. Kenneth Rattray, fallecido el 3 de enero de 2005. El Dr. Rattray, un renombrado jurista internacional y ex Fiscal General, representó a Jamaica durante varios años en las negociaciones que condujeron, en 1982, a la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Durante muchos años, el Dr. Rattray fue Representante Permanente de Jamaica ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

17. Con respecto al informe anual presentado por el Secretario General, formularon declaraciones las delegaciones de Alemania, Argentina, Australia, Bahamas, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, China, Cuba, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Malta, México, Namibia, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Sudán, Sudáfrica y Trinidad y Tabago. La delegación observadora de las Naciones Unidas también hizo una declaración. Los miembros expresaron su satisfacción general con el detallado informe e indicaron su apoyo a la labor emprendida en 2005, que calificaron de loable.

18. Muchas delegaciones pidieron a los 26 miembros de la Autoridad que aún no eran partes en el acuerdo de 1994, referente a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que pasaran a ser partes en ese acuerdo. Algunas de las 20 delegaciones que habían ratificado el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades recordaron a los miembros que aún no hubieran ratificado el Protocolo la necesidad de que los miembros de la Autoridad estuvieran completamente protegidos y de que se les brindaran las atenciones necesarias mientras llevaran a cabo actividades en representación de sus gobiernos en los períodos de sesiones de la Autoridad. A este respecto, se indicó que los Estados que no lo hubieran hecho aún deberían ratificar el Protocolo porque esto ampliaría la capacidad de la Autoridad para cumplir su mandato de acuerdo con la Convención. México anunció que pronto ratificaría el Protocolo.

19. Con respecto al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, varias delegaciones expresaron su apoyo, indicando que había ayudado a asegurar la participación de miembros de los países en desarrollo en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas.

20. La propuesta para el establecimiento de un fondo especial de dotación para la promoción de la investigación científica marítima fue bien acogida por varias delegaciones, que indicaron que ese fondo ayudaría a los científicos de los países en desarrollo a participar en actividades en la Zona, fortaleciendo así el concepto de patrimonio común de la humanidad.

21. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento al país anfitrión por el apoyo prestado a la Autoridad y la hospitalidad ofrecida a los representantes que participan en los períodos de sesiones de la Autoridad. La Asamblea felicitó al país anfitrión con ocasión de sus 44 años de independencia. La decisión de rebautizar la principal sala del Centro de Conferencias de Jamaica con el nombre del Dr. Rattray fue aplaudida por muchas delegaciones.

22. Algunas delegaciones también expresaron su reconocimiento por las relaciones establecidas por la Autoridad con las Naciones Unidas y otros organismos. A este respecto, se pidió al Secretario General que continuara participando en las reuniones de los Estados Partes en la Convención y en reuniones sobre cuestiones relativas a la diversidad biológica más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Otras delegaciones expresaron interés en la labor sobre el Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas y las aportaciones de la Autoridad a ese proyecto. Se alentó a la Autoridad a que continuara su colaboración para promover la investigación científica marina en la Zona. Se afirmó que el proyecto Kaplan colocaría a la Autoridad en una posición privilegiada para contribuir a los esfuerzos internacionales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los fondos abisales.

23. Con respecto a la sección IX del informe (Presupuesto y Finanzas), se instó a los países que estuvieran atrasados en el pago de sus contribuciones a los gastos administrativos de la Autoridad a que se pusieran al día sin tardanza. Se sugirió que la secretaría enviara recordatorios más frecuentes a esos miembros, dado que en varios casos las sumas adeudadas no deberían representar grandes dificultades para los miembros.

24. Algunas delegaciones manifestaron su preferencia por un presupuesto con crecimiento cero e indicaron que su aceptación del presupuesto para el ejercicio económico 2007-2008 estaba basada en el hecho de que diversas líneas presupuestarias que habían aumentado estaban fuera del control del Secretario General.

25. La Asamblea tomó nota de la labor sustantiva de la Autoridad, descrita en la sección XI del informe. Se expresó apoyo a las medidas adoptadas por la Autoridad con respecto a la protección del medio ambiente marino y la diversidad biológica en la Zona. También se expresó apoyo a la labor sobre información y datos relacionados con la Zona, la propuesta actualización del sitio web de la Autoridad, el modelo geológico de nódulos polimetálicos en la zona de la fractura Clarion-Clipperton, y el proyecto Kaplan.

26. Finalmente, con respecto al problema del bajo nivel de asistencia en los períodos de sesiones de la Autoridad, recibió una cálida acogida el llamamiento del

Secretario General para que los miembros de las delegaciones transmitieran a sus colegas la necesidad de participar en las reuniones de la Autoridad. Se plantearon cuestiones con respecto a las fechas de las sesiones y se sugirió que debería examinarse la opción de utilizar fuentes alternativas para los servicios de conferencias. También se propuso que el Secretario General dirigiera su atención a las naciones sin litoral, entre las que se cuenta el mayor número de ausentes, y que tal vez no comprendan totalmente la importancia que los problemas del océano y el fondo marino tienen para sus países.

### **Presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2007-2008**

27. En su 104ª sesión, la Asamblea examinó el presupuesto propuesto por el Secretario General para el ejercicio económico de 2007-2008 (ISBA/12/A/3/Rev.1) y el informe y las recomendaciones del Comité de Finanzas (ISBA/12/A/7 - ISBA/12/C/9), y observó que las recomendaciones habían sido examinadas y aprobadas por el Consejo. En su 104ª sesión (véase ISBA/12/A/10), la Asamblea, por recomendación del Consejo:

a) Aprobó el presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2007-2008 por la suma de 11.782.400 dólares de los Estados Unidos;

b) Autorizó al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2007 y 2008 sobre la base de la escala correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2006 y 2007, teniendo en cuenta que la tasa de prorrateo máxima será del 22% y la tasa mínima del 0,01%;

c) Autorizó además al Secretario General a que, en 2007 y 2008, transfiera entre secciones de las consignaciones hasta el 20% de la cuantía de cada sección;

d) Exhortó a los miembros de la Autoridad a pagar puntual y totalmente sus cuotas al presupuesto.

28. La Asamblea aprobó además un proyecto de resolución por el que se establecía un fondo de dotación para la investigación científica marina en la Zona (ISBA/12/A/11).

29. Con respecto al fondo de dotación, hubo un debate considerable sobre la necesidad de asegurar que no se agotara el fondo propuesto, sino que se utilizara para los fines previstos. Se acordó que las restricciones a las transferencias de este fondo al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias se incorporarían a un conjunto completo de reglas y procedimientos para la administración del fondo. Estas transferencias sólo deberían realizarse como último recurso. Las reglas y procedimientos se prepararán para su examen por el Consejo en el 13º período de sesiones.

30. Brasil anunció que aportaría 10.000 dólares de los EE.UU. al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias. El jefe de la delegación de Nigeria, Dr. Aliyu Babangida, realizó una aportación personal de 500 dólares de los EE.UU. al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias.

### **Elecciones para llenar las vacantes en el Consejo**

31. En la 106ª sesión, luego de consultas con los grupos regionales y los grupos que representan intereses especiales, el Secretario General anunció los nombres de los 17 miembros de la Asamblea que habían sido propuestos por cada grupo de

intereses especiales para elección como miembros del Consejo para el período comprendido entre el 1° de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010, con sujeción a los entendimientos alcanzados. Posteriormente, la Asamblea, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención, eligió los 17 miembros y aprobó el siguiente proyecto de decisión (ISBA/12/A/L.2):

**Proyecto de decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos referente a la elección para llenar las vacantes en el Consejo de la Autoridad, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

*La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,*

*Recordando* que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar:

“Las elecciones se celebrarán en los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea. El mandato de cada miembro del Consejo durará cuatro años.”

*Elige* a los miembros siguientes para llenar las vacantes en el Consejo por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2007, con sujeción a los acuerdos a que se ha llegado en los grupos regionales y de interés:

Grupo A (cuatro Estados de entre los consumidores o importadores netos más importantes de minerales obtenidos de la explotación minera de los fondos marinos)

Federación de Rusia  
Italia

Grupo B (cuatro Estados de entre los inversionistas más importantes en la explotación minera de los fondos marinos)

Alemania  
Francia

Grupo C (cuatro Estados de entre los principales exportadores netos productores terrestres de minerales que también se encuentran en los fondos marinos)

Canadá  
Indonesia

Grupo D (seis Estados en desarrollo que representen intereses especiales, incluidos Estados con gran población, Estados sin litoral o en situación geográfica desventajosa, Estados insulares, Estados que sean grandes importadores de minerales, Estados que sean productores potenciales de esos minerales, y Estados menos adelantados)

Egipto  
Fiji  
Jamaica

Grupo E (18 Estados escogidos según el principio de la distribución geográfica equitativa, así como un equilibrio entre Estados desarrollados y en desarrollo):

Camerún  
Côte d'Ivoire  
Honduras  
México  
Nigeria  
Qatar  
República de Corea  
Viet Nam

### **Elección de los miembros del Comité de Finanzas**

32. En relación con el examen del tema del programa, la Asamblea reconoció que se percibían diferencias en la interpretación del efecto combinado de los párrafos 3 y 4 de la sección 9 del anexo al Acuerdo de 1994. Luego de extenso debate, la Asamblea procedió a la elección de los miembros del Comité de Finanzas. La Asamblea decidió elegir a los 15 candidatos propuestos, a título excepcional, entendiendo que la elección de dos candidatos (de Francia e Italia) para un tercer mandato era una decisión que no se repetiría ni constituiría un precedente para elecciones futuras, y que en adelante los Estados Partes presentarían sus candidatos por lo menos dos meses antes del comienzo del período de sesiones.

33. El Grupo de países de América Latina y el Caribe formuló declaraciones para indicar que un candidato no podía ser elegido por tercera vez consecutiva si ya había desempeñado su cargo durante dos mandatos consecutivos, tal como lo indicaba el párrafo 4. Algunas delegaciones apoyaron esta posición. Otras delegaciones no estuvieron de acuerdo, en base a lo dispuesto por el párrafo 3, que permitía que los cinco principales contribuidores estuvieran representados en el Comité.

34. Los miembros del Comité de Finanzas para el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011 son:

Liu Jian (China)  
Denis Fontes De Souza Pinto (Brasil)  
Oleg Alekseevich Safronov (Federación de Rusia)  
Alexander Stedtfeld (Alemania)  
Juliet Semambo Kalema (Uganda)  
Hasjim Djalal (Indonesia)  
Christopher Adrian Whomersley (Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte)  
Neeru Chadha (India)  
Shinichi Yamanaka (Japón)  
Jean-Pierre Lévy (Francia)  
Domenico da Empoli (Italia)  
Olav Myklebust (Noruega)  
Pravel Kavina (República Checa)  
Kyaw Moe Tun (Myanmar)  
Trecia Elliot (Jamaica)

### **Fechas del próximo período de sesiones de la Asamblea**

35. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 9 al 20 de julio de 2007.